

	Mar. 2018	Mar. 2019
Riesgo crédito	A-fa (N)	A-fa (N)
Riesgo mercado	M5	M5

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Emisión de cuotas

Emisión Total	RD\$ 5.000.000.000
Número de emisiones*	1
Número de cuotas	5.000.000
Valor Nominal de la Cuota	RD\$ 1.000
Vencimiento del fondo	5 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la emisión única que se genere del programa de emisiones

*Emisión única, pudiendo aumentar el patrimonio del fondo mediante tramos con cargo al programa de emisiones.

Fundamentos

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular estará orientado principalmente a la inversión en valores de renta fija con calificación de riesgo en grado de inversión denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses.

La calificación "A-fa (N)" responde a un Fondo que será gestionado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. Se espera que el Fondo tenga buena generación de flujos. En contrapartida, considera el alto endeudamiento permitido, su exposición al tipo de cambio y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

La calificación "M5" para el riesgo de mercado está basada en la duración esperada de la cartera cercana a 5 años y en su riesgo cambiario.

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular será manejado por la Sociedad Administradora de Fondos de inversión Popular, S.A., calificada en AAaf por Feller Rate.

El objetivo del Fondo es conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado principalmente en valores de renta fija, generando rentabilidad mediante la inversión en valores de renta fija en grado de inversión denominados en Pesos Dominicanos y Dólares Estadounidenses.

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular realizará una emisión única de hasta RD\$ 5.000 millones equivalente a 5 millones de cuotas, con un valor nominal inicial

de RD\$ 1.000 cada una, distribuida bajo un programa de emisión única.

El Fondo en su etapa preoperativa (6 meses, prorrogable por la SIMV) mantendrá invertidos en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión o en valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central y/o el Banco Central de la República Dominicana. Esta etapa concluye cuando el fondo tenga un patrimonio mínimo de RD\$ 100 millones, 100.000 cuotas y al menos un aportante. Luego el fondo establece en su reglamento interno un periodo de adaptación de 180 días, para la formación de una cartera de activos de renta fija y variable que cumpla con los límites establecidos.

La duración promedio ponderada de la cartera de inversiones del Fondo no podrá exceder los siete años. La liquidez esperada de la cartera será buena, reflejada en la generación de flujos por los cupones e intereses de certificados de los instrumentos con conformarán su cartera. Se podrán realizar hasta 12 pagos al año, de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, previa aprobación del Comité de Inversiones, materializándose 10 días después del término de la fecha de corte contable.

El reglamento interno establece límites de endeudamiento, que podrían llegar a un 10% de su portafolio de inversiones, en un plazo máximo de 48 horas por necesidades de liquidez o a un 50% del patrimonio del Fondo, si es parte de su estrategia de inversión. Sus activos no pueden otorgarse en garantía.

FIC Renta Fija Multiactivos Popular tiene un plazo de vencimiento de 5 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la emisión única que se genere del programa de emisiones.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

Fortalezas

- Administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras y control y seguimiento a los fondos.
- Perteneciente al Grupo Popular, uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.
- Cartera con buena generación de flujos esperada.

Riesgos

- Fondo sin cartera para evaluación real.
- Alto endeudamiento permitido.
- Exposición a tipo de cambio.
- Elevada duración permitida de cartera incidiría en una alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

Analista: Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.cl
(56) 22757-0474

Riesgo Crédito
Riesgo MercadoA-fa (N)
M5**OBJETIVOS DE
INVERSIÓN**

Fondo de largo plazo orientado principalmente a la inversión en valores de renta fija en pesos dominicanos y/o dólares, con calificación en grado de inversión.

Objetivos de inversión y límites reglamentarios

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular (FIC Renta Fija Multiactivos Popular) estará orientado principalmente a la inversión en valores de renta fija con calificación de riesgo en grado de inversión denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses.

Según señala el reglamento interno, el objetivo del fondo es conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado principalmente en valores de renta fija, generando rentabilidad de acuerdo a lo señalado en su prospecto. El Fondo está dirigido al público en general, sean estas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros, que busquen opciones de inversión con una adecuada diversificación de riesgo, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento y Prospecto de Emisión. La duración promedio ponderada de la cartera de inversiones del Fondo no podrá exceder los siete años.

El reglamento define como *benchmark* para comparar su desempeño, la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos el 60% del portafolio debe estar invertido en valores de Renta Fija con una tasa de interés con pagos periódicos, pudiendo invertir en Fondos mutuos o abiertos sin plazo mínimo de permanencia.
- La combinación en instrumentos de renta variable, tales como Valores Titularizados, Valores de Fideicomisos y Cuotas de Participaciones en Fondos Cerrados de Inversión, no podrá exceder el 40% del total de los activos del Fondo.
- Máximo 20% de los activos podrán estar invertidos en participaciones de Fondos Cerrados de Inversión de Oferta Pública, Valores de Fideicomiso de Oferta Pública o Valores Titularizados de Oferta Pública, inscritos en el Registro del Mercado de Valores y Productos. El Fondo no puede invertir más del 30% de una misma emisión de valores de Fideicomiso de renta fija o variable, o Valores Titularizados.
- El Fondo puede mantener hasta el 30% de sus activos en Dólares Estadounidenses. La inversión mínima en Pesos Dominicanos debe ser de 70% del portafolio de inversión.
- La concentración máxima en un emisor será de hasta un 20% del portafolio, exceptuando emisiones del Banco Central y Ministerio de Hacienda de República Dominicana.
- El Fondo no podrá adquirir más del 40% de una emisión de valores representativos de deuda de oferta pública.
- Las inversiones deben tener calificación de riesgo igual o superior a "Grado de Inversión", entendiéndose éste como toda calificación igual o superior a "BBB-".
- El Fondo deberá mantener un máximo de 75% de su portafolio en instrumentos con vencimiento menor a 1 año. Y hasta un 85% en instrumentos con plazos entre uno y tres años. Las inversiones mayores a tres años no pueden disminuir del 25% del portafolio
- El Fondo puede invertir hasta 5% del portafolio de inversión en valores representativos de deuda o capital emitidos por personas vinculadas a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., siempre y cuando estos cuenten con una calificación de riesgo igual o superior al grado de inversión.
- La cartera deberá mantener un mínimo de 0,25% y máximo de 20% en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero de República Dominicana, con una calificación de riesgo mínima en grado de inversión, y en Fondos abiertos que no exijan un mínimo de permanencia.

El Fondo establece un plazo de hasta 6 meses a partir de la inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, etapa pre-operativa, para cumplir con el patrimonio mínimo y un número mínimo de aportantes. En esta etapa se mantendrán invertidos el 100% de los activos en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de

Riesgo Crédito	A-fa (N)
Riesgo Mercado	M5

riesgo mínima de grado de inversión o en valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central o el Banco Central de la República Dominicana.

La etapa preoperativa, previa solicitud de la administradora podrá ser prorrogada por la SIMV, por única vez por otro período igual. Luego, el reglamento establece un plazo de hasta 180 días para la formación de una cartera de activos de renta fija que cumpla con los límites definidos en el reglamento interno.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Fondo sin cartera para su evaluación

Características del fondo

FIC Renta Fija Multiactivos Popular realizará una emisión total de RD\$ 5.000 millones, equivalente a 5 millones de cuotas, con un valor nominal inicial de RD\$ 1.000 cada una, mediante una emisión única, pudiendo aumentar el patrimonio del fondo mediante tramos.

Maduración de la cartera en el mediano plazo

El fondo en su etapa preoperativa invertidos hasta un cien por ciento (100%) en depósitos del sistema financiero nacional con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión y en valores del Banco Central y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Esta etapa concluye cuando el fondo tenga un patrimonio mínimo de RD\$ 100 millones, 100.000 cuotas y al menos un aportante. Luego tiene 180 días calendario para adecuar su cartera a los objetivos y límites de inversión.

Cartera será invertida principalmente en instrumentos de renta fija

De acuerdo con su objetivo definido, la cartera de inversiones del fondo estará concentrada en instrumentos de renta fija emitidos en República Dominicana, denominados en Pesos Dominicanos y/o Dólares Estadounidenses. El reglamento no establece una diversificación respecto a los instrumentos públicos o privados, esperando que la cartera se encuentre invertida de acuerdo con la disponibilidad de inversiones en el mercado. Según los límites definidos, la cartera debería mantener un buen nivel de solvencia de los activos subyacentes.

La duración promedio ponderada de la cartera de inversiones del Fondo no podrá exceder los siete años. No obstante, los valores privados de Renta Fija podrán tener un plazo superior al del Fondo, siempre y cuando su duración no exceda los 7 años. Para los Valores de Fideicomiso, Titularización y Participación de Fondos Cerrados de Oferta Pública, el plazo de vencimiento de los valores no puede ser mayor a 15 años.

Buena generación de flujos esperada y alto endeudamiento permitido

Se espera que el fondo FIC Renta Fija Multiactivos Popular tenga una buena generación de flujos, dado por los cupones e intereses de certificados de los instrumentos con conformarán su cartera. El Fondo puede tener una mayor liquidez, entregada por el mercado secundario de los instrumentos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana, que sean parte de la cartera, los que representan la mayor parte de las transacciones del mercado secundario de renta fija en República Dominicana. Se contempla realizar hasta doce pagos al año, de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones, luego de la aprobación del Comité de Inversiones, materializándose 10 días después del término de la fecha de corte contable.

Por otro lado, el reglamento interno establece los límites de endeudamiento, los que podrían llegar a un 10% de su portafolio de inversiones en un plazo máximo de 48 horas por necesidades de liquidez o a un 50% del patrimonio del Fondo, si es parte de su estrategia. El reglamento establece que sus activos no pueden otorgarse en garantía.

Vencimiento a largo plazo

FIC Renta Fija Multiactivos Popular tiene un plazo de vencimiento de 5 años a partir de la emisión del primer tramo de la emisión única.

Riesgo Crédito
Riesgo MercadoA-fa (N)
M5**ASPECTOS
RELEVANTES DE LA
ADMINISTRADORA
PARA LA GESTIÓN DEL
FONDO***Administradora con alto nivel de estructuras para el manejo de los fondos*

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco personas y un máximo de nueve miembros, entrega las directrices y políticas a la administradora. Es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar y recomendar las decisiones de inversión de los recursos del fondo al Administrador de los Fondos, aprobando lineamientos para la toma de decisiones de inversión, acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación. Así mismo es responsable de dar seguimiento a los activos que integran los fondos y verificar permanentemente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Cumplimiento cumple con apoyar y vigilar al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analizar e informar al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la administradora y sus fondos. La Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

El Departamento de Administración de Fondos se compone del Administrador de Fondos y dos Trader Junior. Entre sus funciones destacan el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de inversiones y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

Riesgo Crédito	A-fa (N)
Riesgo Mercado	M5

La Gerencia de Contabilidad, Operaciones y TI deberá velar porque todas las transacciones y actividades operacionales sean registradas correctamente en los sistemas operacionales y contables, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes. Además, debe asegurar la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, además de garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos respectivos.

Entre otras responsabilidades, el ejecutivo de Control Interno debe asegurar que las operaciones se realicen de manera eficiente y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas, además de analizar el impacto de la implementación de nuevos proyectos de ley. Sus funciones deben realizarse con total independencia y neutralidad respecto de cualquier otra actividad en la sociedad administradora.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a la Gerencia de Administración de Fondos y al Comité de Inversiones en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

Los ejecutivos principales de la administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Feller Rate considera que la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

Valorización de inversiones

La valorización de la cartera del fondo deberá realizarse diariamente, bajo responsabilidad de la administradora, conforme a la norma que establece los criterios sobre la valorización de las inversiones en instrumentos financieros adquiridas por los patrimonios autónomos R-CNV-2014-17-MV.

Si no existiesen transacciones que permitan obtener las tasas o precios de algún instrumento, hasta un máximo de 5 días, se tomarán las posturas en firme de oferta de compra registradas en el mecanismo centralizado de negociación de la Bolsa de Valores de República Dominicana.

En caso de que no existan las posturas mencionada anteriormente, se calculará descontando su flujo de pagos futuros a las tasas de rendimiento de mercado según se detalla en su reglamento interno.

La política de valorización se encuentra establecida explícitamente en el Reglamento Interno y en las políticas y manuales de operación de la administradora.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portafolios

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno del Fondo y la normativa vigente.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

Riesgo Crédito	A-fa (N)
Riesgo Mercado	M5

El administrador del fondo es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversiones de fondos
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o due diligence que utiliza el Grupo.

Riesgo contraparte operacional

El agente colocador de las cuotas será Inversiones Popular, S.A. - Puesto de Bolsa, relacionado al grupo controlador.

También cumple un rol relevante en la operación CEVALDOM, Depósito Centralizado De Valores, S.A., como agente de custodia, pago y administración del programa de emisiones.

Por otra parte, en 2018 AFI Popular estableció una nueva "Política sobre Administración de Servicios Tecnológicos Prestados por Terceros" que tiene como objetivo establecer los lineamientos para medir, calificar y monitorear los servicios tecnológicos recibidos, así como dar seguimiento al desempeño de las dependencias que prestan el servicio tecnológico contratado al Banco relacionado.

Políticas sobre conflictos de interés

La administradora posee un "Reglamento General de Conducta y Tratamiento de Conflictos de Interés" que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, conflictos en la administración de los recursos de los fondos y de la administradora.

De acuerdo a lo señalado en el reglamento, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información relativa a las decisiones de inversión, incluyendo las discusiones, análisis y acuerdos de inversión que realicen los miembros del Comité de Inversiones, así como la ejecución de dichas operaciones.
- La información que no ha sido difundida al público y que puede influir en la decisión de suscribir o rescatar cuotas como, por ejemplo: conocimiento del valor de cuota, cambio de comisiones antes de su divulgación.
- La información relativa a los aportantes.
- Las órdenes de compra o venta que se encuentran pendientes de ejecución.

Este reglamento señala que se debe mantener la equidad, dar un trato igualitario e imparcial a los aportantes de los fondos; además de disponer de procedimientos administrativos y controles idóneos a la operación de la administradora. Operar con debido cuidado, honestidad, y diligencia en el interés de los aportantes y transparencia al mercado; sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

El reglamento también define las responsabilidades generales de la administración, de la institución y del personal. Señala los lineamientos para la participación en medios digitales, las relaciones sentimentales, las acciones y conductas sociales, las inversiones personales entre otras.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

Riesgo Crédito
Riesgo MercadoA-fa (N)
M5

Sistemas de control

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el “Manual de Políticas y Procedimientos”.

Dentro de los procesos más relevantes se encuentran:

- Manual de políticas y gestión de riesgo
- Código de ética
- Políticas de cumplimiento regulatorio del Grupo Popular
- Reglamento interno del Consejo de Administración
- Reglas de conflictos de interés

Además, la administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

Durante 2018 la administradora continuó solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional.

Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

La administradora posee un Manual de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano, el cual tiene por objetivo principal prevenir y detectar actividades que comprometan la reputación de la Sociedad, así como evitar que los productos y servicios ofrecidos por la entidad sean utilizados para el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas, de manera de entregarles a sus clientes la máxima seguridad y confidencialidad en sus transacciones.

Asimismo, AFI Popular está sujeta a las disposiciones integrales en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo establecido por el Grupo Popular, S.A., como casa matriz, lo cual incluye la Política Integral de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. El sistema para todo el Grupo funciona en base a un Comité Interno de Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual reporta al Comité de Riesgo del Consejo de Administración del Grupo Popular, S. A. De ahí derivan las principales recomendaciones y actuaciones de supervisión y acción integral.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento del sector financiero

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

Producto del sostenido crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la administradora incrementó significativamente sus comisiones por administración de fondos, en tanto que sus gastos se mantuvieron contenidos, logrando alcanzar utilidades en 2018.

Por otra parte, su índice de adecuación patrimonial se encuentra muy por sobre el promedio de la industria y del mínimo regulatorio, situándose como uno de los más altos entre las administradoras de fondos en República Dominicana.

Durante 2017, se modificaron los estatutos sociales con el fin de aumentar el capital social autorizado en RD\$ 290 millones, por lo que el capital social autorizado de AFI Popular ascendió a la suma de RD\$ 600 millones. Asimismo, el accionista mayoritario realizó aportes de capital por la suma de RD\$ 120 millones quedando el capital suscrito y pagado en RD\$ 360 millones. En el año 2018 no se realizaron aportes adicionales.

Riesgo Crédito
Riesgo MercadoA-fa (N)
M5

Amplia trayectoria de su grupo controlador

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de República Dominicana, fundada en 1963, que ofrece créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AA+" con perspectivas Estables. La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación, perfil de riesgos y fondeo y liquidez considerados como fuertes; y en un adecuado respaldo patrimonial. La entidad es el principal banco múltiple privado del país, con presencia en la mayoría de los segmentos de personas y empresas, beneficiándose de su amplia cobertura geográfica y fuerte desarrollo de sus canales remotos.

El Grupo mantiene desde 1992 con un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y con otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A., Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

Importancia estratégica de la administradora

AFI Popular cuenta con tres fondos de inversión colocados:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de diciembre 2018 por RD\$ 2.022 millones.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de diciembre 2018 por RD\$ 1.566 millones.

Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. Durante el cuarto trimestre de 2017 se realizó la colocación primaria de cuotas de participación, totalizando ya al cierre de diciembre 2018 un patrimonio de RD\$ 698 millones.

Riesgo crédito
Riesgo mercado

Nov-17	Mar-18	Mar-19
A-fa (N)	A-fa (N)	A-fa (N)
M5	M5	M5

Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

Categorías de Riesgo Crédito:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos de renta variable nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Categorías de Riesgo de Mercado

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.